

**AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA ING CER LTDA.
COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA
LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE
INDICAN****RESOLUCIÓN EXENTA N° 2111****SANTIAGO, 05 NOV. 2013****VISTO:**

Lo dispuesto en la ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta N°16.823 de fecha 30.09.2013, la empresa ING CER LTDA., RUT 78.815.840-8, ingresó a esta Superintendencia una solicitud para ser autorizado como Organismo de Certificación de productos eléctricos que se indican:

Producto	Protocolo	Área	Resolución Ministerial	Norma	Sistemas
Lavadora de ropa	PE 1/06	Seguridad	RE 32/1988 y RE 19/1995	IEC 60335-2-7:2008-06	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Lavadora de ropa con secador tipo tambor incorporado	PE 1/06	Seguridad	RE 32/1988 y RE 19/1995	IEC 60335-2-7:2008-06	1, 2, 3, 4, 5 y 6

2° Que mediante documento CP061 de fecha 27.09.2013, el Instituto Nacional de Normalización INN, aprobó su acreditación de acuerdo a la NCh 2411 Of2003, como Organismo de Certificación, en el área de productos eléctricos.

3° Que en auditoría realizada por profesionales de esta Superintendencia con fecha 09.10.2013, en que se revisó al Organismo de Certificación, se entregaron los documentos faltantes de la solicitud que consistían en el informe de rechazo y el certificado de seguimiento.

4° Que los antecedentes presentados por ING CER LTDA., cumplen con lo indicado en el artículo 14°, Capítulo VI, del D.S. N°298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para actuar como Organismo de Certificación de productos eléctricos.

RESUELVO:

1° Autorízase a la empresa ING CER LTDA., RUT: 78.815.840-8, con domicilio en Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago, representada por la Sra. Sandra Rodríguez Lara, como Organismo de Certificación de productos eléctricos, según se detalla a continuación:

Producto	Protocolo	Área	Resolución Ministerial	Norma de Ensayos	Sistemas
Lavadora de ropa	PE 1/06	Seguridad	RE 32/1988 y RE 19/1995	IEC 60335-2-7:2008-06	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Lavadora de ropa con secador tipo tambor incorporado	PE 1/06	Seguridad	RE 32/1988 y RE 19/1995	IEC 60335-2-7:2008-06	1, 2, 3, 4, 5 y 6

2° La presente resolución será válida mientras el Organismo de Certificación cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS AVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles

CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA
TENIDA A LA VISTA
ES FIEL AL ORIGINAL.

CHRISTIAN MORA CONTRERAS
Jefe Departamento de Administración y Finanzas
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

SCV/JGF//RHO/SBP/KAR/kar
Distribución:

- Sra. Sandra Rodríguez Lara
Representante Legal de ING CER LTDA.
Padre Orellana N°1298, Santiago
- Página Web de SEC
- Dpto. de Productos (REx OC ING CER_16823)
- Oficina de Partes
- Caso N° 246734